

# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

### GERENCIA REGIONAL DE DASAROLLO SOCIAL

### Dirección Regional de Educación Apurimac

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



#### CONVOCATORIA Nº DI

SEGUNDA CONVOCATORIA A CONCURSO DE DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICOS DEL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC 2021

#### NORMA, REQUISITOS E IMPEDIMENTOS

### Resolución Viceministerial Nº 262-2020-MINEDII.

Aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos.

### Resolución Directoral Regional Nº 1170-2020-DREA.

#### Quiénes participan:

Participan los docentes de la CPD que laboran en los IESP o EESP del ámbito regional y nacional, que reúnan las exigencias establecidos en la norma para el puesto que postulan y tengan menos de 70 años de edad. Pueden postular como máximo a dos (2) plazas convocadas; de director general y/o puesto de gestión pedagógica. De detectarse tres (3) o más postulaciones, se validan sólo las dos (2) primeras

## Requisitos para participar de la convocatoria a un puesto de director general:

- a. Ser docente de la CPD a tiempo completo.
- b. Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en la SUNEDU.
- Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d. Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e. Mínimo cinco (5) años de experiencia en gestión relacionada con cargos directivos y/o jerárquicos en educación.
- f. Mínimo diez (10) años de experiencia profesional.

### Impedimentos para postular y asumir la encargatura de puesto o de funciones:

- a. Estar procesado o haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por los delitos a que se refieren las Leyes № 29988 y № 30901 a estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- b. Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- c. Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- d. Haber sido condenado por delito doloso.
- Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- f. Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- g. Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete (7) años







# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GERENCIA REGIONAL DE DASAROLLO SOCIAL

# Dirección Regional de Educación Apurímac





#### CRUNUGRAMA

ETAPAS	DURACIÓN (DIAS HÁBILES)	FECHA DE INICIO Y FIN	RESPONSABLES
Convocatoria publicación de plazas vacantes	3	14/01/21-	DRE
Postulación mediante formulario virtual		18/01/21	Postulantes
Evaluación de expedientes virtuales y publicación de resultados	ļ	19/12/21	CE de la DREA
Presentación y absolución de reclamos	le reclamos   20/01/21	Postulante	
	1	21/01/21	CE de la DREA
Entrevista personal	1	22/01/21	CE de la DREA
Elaboración y publicación del cuadro de méritos.		25/01/21	CE de la DREA
Presentación y absolución de reclamos		26/01/21	Postulantes
		27/01/21	CE de la DREA
Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo de puesto	1	28/01/21	CE de la DREA
TOTAL	11 días hábiles		

#### CONSOLIDADO DE PLAZAS VACANTES

N□	INSTITUCIÓN	COD. DE PLAZA	OBSERVACIÓN
01	IESP "José María Arguedas" de Andahuaylas	828211214619	Encargo de Puesto y función
02	IESP "José Carlos Mariátegui" de Tambobamba	824231211712	Encargo de Puesto y
	The second second and the second seco	and the second s	función

Abancay, ENERO del 2021.

#### PLATAFORMA VIRTUAL:

http://postulacion.siges-pedagogicos.pe/Login.aspx

DIRECTION DE ESTADA DIRECTION DE SENTIMAL DE MAINMAN REGIONAL DE M

CONTERNO ABBIONAL DE APLEMACION DIRECCION DISCONAL DE EDUCACION DIRECCION DI

